

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Homicidio del líder social y defensor de Derechos Humanos JAMER
ALBEIRO IDROBO NAVIA, integrante del Comité de impulso de la
Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola Y Marihuana -
COCCAM.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de El Bordo Patía

Martes 26 de junio de 2018

Vereda Guacima, sobre la vía que comunica las veredas La Fonda y Estanquillo, aproximadamente a las 9:00 de la mañana, fue hallada el cuerpo sin vida del JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA, el cual presentaba dos impactos de arma de fuego a la altura de la cabeza.

Señalando, que:

JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA, identificado con C.C. No. 76.215.580 de Balboa (Cauca), en la actualidad era integrante del Comité de impulso de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana-COCCAM en la vereda Joaquina del Municipio de Balboa y exconcejal en el periodo 2010-2014 en el Municipio de Balboa por el partido liberal.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE NÚCLEO
FAMILIAR DE JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA Y LOS LÍDERES SOCIALES Y
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA
COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA, AMAPOLA Y
MARIHUANA (COCCAM), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN

RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **JORGE HORACIO ROMERO PINZON** Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al homicidio cometido en contra del líder social y defensor de Derechos Humanos JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los familiares de los líderes asesinados, de los habitantes del Municipio de Balboa y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra de JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, a la intimidad personal del núcleo familiar de JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM, que se están viendo afectados por la acción

arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del líder social y defensor de Derechos Humanos JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, a la intimidad personal del núcleo familiar de JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del líder social y defensor de Derechos Humanos JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, a la intimidad personal del núcleo familiar de JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA

**CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO
EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

27 DE JUNIO DE 2018

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO RIVERA

Ministro del Interior (E)
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBusiness Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**